



la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la

República del Ecuador, nueve de Noviembre,

de mil novecientos

noventa y tres, an

te mí, doctora Xi

mena Moreno de So

AUMENTO DE CAPITAL

lines Notaria Se

Y REFORMA DE ESTATUTOS

gunda del cantón

DE AUTOMOTORES ANDINA

Quito, comparecen:

S.A.

los señores Jaime

Ponce Yépez y Car

CUANTIA:S/ 1.000'000.000,00

los Ponce Martínez

en sus calidades

Dí 3 copias

de Presidente y Ge

rente de AUTOMOTO

RES ANDINA S.A., se

gún consta de los

nombramientos que

se agregan a la presente, y debidamente autorizados por

la Junta General Ordinaria del dos de abril de mil

novecientos noventa y tres. Los comparecientes son de

nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados,

mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, plenamente

capaces, a quienes de conocer doy fe, me piden elevar a

Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO : Sírvase autorizar

una escritura en la cual conste el Aumento de Capital y

Reforma de los Estatutos de Automotores Andina S.A. de

W...



Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA 2a.

acuerdo a las siguientes cláusulas: C L A U S U L A

P R I M E R A : C O M P A R E C I E N T E S . -

Los señores Jaime Ponce Yépez y Carlos Ponce Martínez,
Presidente y Gerente de Automotores Andina S.A.,
conforme a los nombramientos que se agregan como
documentos habilitantes, y quienes actúan autorizados
por la Junta General Ordinaria del dos de abril de mil
novecientos noventa y tres. C L A U S U L A S E

G U N D A : A N T E C E D E N T E S . - a)

Automotores Andina S.A. se constituyó mediante escritura
pública celebrada ante el Notario doctor Olmedo del Pozo
el veinte y ocho de agosto de mil novecientos sesenta y
seis e inscrita en el Registro Mercantil el trece de
diciembre del mismo año; b) En virtud de la escritura
celebrada en la Notaría Segunda del cantón Quito el día
primero de noviembre de mil novecientos noventa y uno,
aprobada mediante Resolución número noventa y uno punto
uno punto uno punto uno expedida por la Superintendencia
de Compañías el dieciocho de noviembre de mil
novecientos noventa y uno e inscrita el nueve de
diciembre del mismo año se aumentó el capital de
Automotores Andina S. A. en la suma de doscientos
millones de sucres, con lo cual el capital social quedó
fijado en la cantidad de un mil millones de sucres
dividido en un millón de acciones liberadas y ordinarias
de un mil sucres cada una; c). En la Junta General
Ordinaria de Accionistas correspondiente al dos de abril
de mil novecientos noventa y tres se resolvió un nuevo



Dr. Ximena Moreno de Solines
Notaria 2a.

aumento del capital de la Compañía en la suma de un mil

1 millones de sucres con cargo a la cuenta de reservas por

2 revalorización de patrimonio. C L A U S U L A T E R

3 C E R A . - Con estos antecedentes, Jaime Ponce Yépez

4 y Carlos Ponce Martínez manifiestan que aumentan el

5 capital de Automotores Andina S.A. en la suma de un mil

6 millones de sucres dividido en un millón de acciones

7 liberadas y ordinarias de un mil sucres cada una.

8 C L A U S U L A C U A R T A . - El texto del

9 Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas que

10 resolvió el aumento del capital objeto de esta

11 escritura es el siguiente: A C T A D E L A

12 J U N T A G E N E R A L O R D I N A R I A

13 D E A C C I O N I S T A S D E L A

14 C O M P A Ñ I A :AUTOMOTORES ANDINA S. A."

15 REALIZADA EL VIERNES DOS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS

16 NOVENTA Y TRES. En el local de la Compañía

17 "Automotores Andina S.A." situado en las avenidas

18 América mil ochocientos sesenta y cuatro y Colón, de la

19 ciudad de Quito, siendo las dieciseis horas del día

20 viernes dos de abril de mil novecientos noventa y tres,

21 y bajo la Presidencia del señor Jaime Ponce Yepes,

22 Presidente de la Compañía se instala la Junta General

23 Ordinaria de Accionistas de "Automotores Andina, S.A."

24 con la asistencia de los siguientes señores Accionistas:

25 ABSAR CIA. LTDA, representada por el Arquitecto Andrés

26 Merino, con doce mil quinientos noventa y tres acciones;

27 JUAN ACOSTA, por sus propios derechos con siete mil

28

Handwritten signature

ciento cuarenta y tres y en representación de EULALIA A.

DE ACOSTA con tres mil novecientas acciones; MARIA
DOLORES BATALLAS por sus propios derechos con doce
acciones propias; HERCILIA MATEUS DE BORJA, representada
por Francisco Mateus Ponce con cuatro mil acciones;
MARCELO BUENO HIDALGO con dos mil quinientas sesenta
acciones propias; FERNANDO BUENO MARTINEZ con doce mil
quinientas sesenta acciones propias; DOCTOR PATRICIO
BUENO MARTINEZ con doce mil quinientas sesenta acciones
propias y en representación de la señora MARUJA MARTINEZ
DE BUENO con ochenta y dos mil cien acciones; ROCIO M.
DE CALISTO representada por el Arquitecto Andrés Merino
con dos mil acciones; ANA LUCIA COBO representada por
el Doctor Jaime Martínez Hervas con mil ochocientas
noventa y cuatro acciones; CRISTINA DE DEL HIERRO con
quinientas cuarenta y cinco acciones propias; MARIA
ELENA DEL HIERRO veinte acciones propias; GIBRALTAR,
representada por el Arquitecto Mario Ponce Lavalle con
cuarenta mil cien acciones; CARLOS LARREA TORRES, con
siete mil ciento diecinueve acciones propias; DOCTOR
JAIME MARTINEZ ESPINOSA, con mil ochocientas diez
acciones propias; FRANCISCO MARTINEZ HERVAS con
trescientas treinta y cinco acciones propias; DOCTOR
JAIME MARTINEZ HERVAS con mil ciento sesenta y nueve
acciones propias; LAURA HERVAS DE MARTINEZ con treinta y
siete mil quinientas acciones propias, MARIA CRISTINA
MATEUS CORDOVEZ, representada por su padre por ser
menores de edad, con dos mil ciento sesenta y ocho



Dra. Ximena Moreno de Solines
TARIA 2a.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

acciones; INGENIERO ERNESTO MATEUS PAREDES, representado por Francisco Mateus Ponce con diecinueve mil ochocientas cincuenta - ocho mil treinta y cuatro acciones; FRANCISCO MATEUS PONCE, con doscientas noventa y nueve acciones propias; RAFAEL MATEUS PONCE, con treinta y nueve mil veinte acciones propias; GENOBEBA DAVALOS DE MERINO, representada por el Arquitecto Andrés Merino con tres mil ciento cincuenta acciones; MARIA SOLEDA MERINO, representada por el Arquitecto Andrés Merino con dos mil seiscientos treinta y dos acciones; ARQUITECTO ANDRES MERINO con seis acciones propias; JORGE PAEZ JARAMILLO con ocho mil trescientas noventa y dos acciones propias; CECILIA DE PAEZ, representada por el señor Jorge Páez con setecientos cincuenta acciones; MARIA CRISTINA P. DE PAREDES, representada por Cristina de Del Hierro con tres mil doscientas doce acciones; MARTHA PAREDES PEÑA con setecientos diez acciones propias; XIMENA DE PEÑAHERRERA con setecientos acciones propias; SIMON PEÑAHERRERA, representado por Ximena de Peñaherrera con mil setecientos ochenta y ocho acciones; ARQUITECTO DIEGO PONCE BUENO, con dieciseis mil trescientas acciones propias ; ALICIA CORREA DE PONCE con cinco mil treinta y dos acciones propias; FRANCISCO PONCE LAVALLE con tres mil setecientos cincuenta acciones propias; ARQUITECTO MARIO PONCE L. con cuatro mil acciones propias; CARLOS PONCE MARTINEZ con ciento cuarenta mil seiscientos veinte y cuatro acciones propias: JAIME PONCE YEPES con veinte y seis mil

[Handwritten signature]

ochocientas dos acciones propias; FABIAN RIBADENEIRA

F.S. con veinte y un mil seiscientas acciones propias;

FERNANDO RIBADENEIRA F.S. con diecinueve mil novecientas

acciones propias; INGENIERO JOSE RIBADENEIRA F.S. con

sesenta y un mil cien acciones propias; PABLO

RIBADENEIRA F.S. con diecinueve mil novecientas

acciones propias; TEODOMIRO RIBADENEIRA PONCE con

trescientas acciones propias; GUSTAVO RUALES,

representado por el Arquitecto Andrés Merino, con dos

mil cuatrocientos setenta y siete. Las listas y las

representaciones que consta en carta poder se anexan a

esta acta. El señor Jaime Ponce Yepes, Presidente del

Directorio, pide que para esta Junta se designe un

Secretario Ad-Hoc , dicho nombramiento recae en la

persona del Economista Juan Acosta. La Presidencia pide

a Secretaría que se constate el quorum reglamentario, el

Economista Acosta informa que, al momento se hallan

representadas seiscientas treinta y cuatro mil

trescientas ochenta y dos acciones, por consiguiente se

puede dar por instalada la Junta General Ordinaria de

Accionistas. A pedido del señor Presidente, se solicita

que por secretaría se de lectura a la convocatoria a

Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía,

publicada el día veinte y cuatro de marzo de mil

novecientos noventa y tres en el diario La Hora, cuyo

ejemplar se adjunta a esta Acta. El texto de la

convocatoria se transcribe a continuación: C O N V O

C A T O R I A A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE



ACCIONISTAS DE " AUTOMOTORES ANDINA S.A.". Se Convoca



a. Jimena Morano de Sainza
Solines
TARIA 2a.

1 los señores accionistas de "Automotores Andina S.A." a
 2 la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá
 3 lugar el día viernes dos de abril de mil novecientos
 4 noventa y tres, en las oficinas de la Empresa, ubicadas
 5 en las avenidas América número mil ochocientos sesenta y
 6 cuatro y Colón, a las diecisiete horas para tratar y
 7 resolver los siguientes asuntos: U n o . - Conocimiento
 8 de los informes de Presidente y Gerente; D o s . -
 9 Conocimiento de los informes de Comisarios y Auditoría
 10 Externa; T r e s . - Conocimiento y aprobación del
 11 balance sobre el ejercicio económico de mil novecientos
 12 noventa y dos; C u a t r o . - Resolución sobre el
 13 destino de las utilidades; C i n c o . Elección de
 14 vocales del Directorio que reemplazarán a los que cesan
 15 en sus fuciones; S e i s . Elección de Comisarios y
 16 Auditores Externos; S i e t e . - Elección de
 17 Gerente de la Empresa; O c h o . - Aumento de
 18 Capital, Reforma De Estatutos. Se convoca
 19 especialmente a la señora Lucía Ponce de Valdez.
 20 Comisario de la Empresa. La Compañía tiene a
 21 disposición de los señores Accionistas, en sus oficinas,
 22 el informe de los Administradores, de los Comisarios y
 23 Auditoría Externa, balances y sus anexos. Quito, marzo
 24 veinte y cuatro de mil novecientos noventa y tres. JAIME
 25 PONCE YEPES . PRESIDENTE . CARLOS PONCE MARTINEZ.
 26 GERENTE GENERAL . De inmediato se procede a tratar los
 27 puntos señalados en la convocatoria. U n o . Se
 28

Handwritten signature or initials.

procede a dar lectura a los informes presentados a esta

1 Junta por parte de los señores Presidente y Gerente de
2 la Empresa. Los señores accionistas aprueban dichos
3 informes y dan un voto de aplauso a los administradores
4 de la Compañía en reconocimiento de la labor cumplida y
5 por los magníficos resultados obtenidos durante el
6 ejercicio económico de mil novecientos noventa y dos.

7 D o s . Cumpliendo con el segundo punto del orden del
8 día, se da lectura al informe presentado por la señora
9 Lucía Ponce de Valdez, Comisario de la Empresa, el misdo
10 que es aprobado con una felicitación especial, con el
11 voto salvado de los administradores. Este informe se
12 adjunta a esta acta. Así mismo, se da lectura al
13 informe presentado por los Auditores Externos de la
14 Empresa, Willi Bamberger & Asociados. La Presidencia
15 pone a consideración de los señores accionistas este
16 informe solictando se formule cualquier inquietud sobre
17 el mismo. Sin tener inquietud alguna, la Junta resuelve
18 aprobarlo, dicho informe se anexa a esta acta. T r e s

19 . Dando paso al tercer punto del orden del día, se pone
20 a consideración de los señores accionistas el Balance
21 General y el estado de pérdidas y ganancias, cortado al
22 treinta y uno de diciembre de mmil novecientos noventa y
23 dos. Analizados los estados financieros de la Empresa,
24 la Junta decide aprobarlos por unanimidad, con los votos
25 salvados de los administradores, Presidente y miembros
26 del Directorio. A pedido del Ingeniero José Ribadeneira
27 Fernández Salvador se da una felicitación especial a los
28



señores Administradores de la Compañía por los



a. Ximena Merino de Solines
TARIA 2a.

1 magníficos resultados obtenidos en el presente
 2 ejercicio económico. A este pedido se une el Arquitecto
 3 Mario Ponce L. C u a t r o . Sobre el cuarto punto del
 4 orden del día, la Junta General de Accionistas,
 5 acogiendo la sugerencia hecha por el Directorio,
 6 resuelve repartir a los accionistas un dividendo
 7 equivalente al cincuenta por ciento (50%) del Capital
 8 Social de la Empresa, esto es la suma de QUINIENTOS
 9 MILLONES DE SUCRES (S/500'000.000,00) que serán
 10 entregados a los accionistas en cuanto la situación
 11 financiera de la Empresa lo permita, a juicio del
 12 Directorio. c i n c o . Elección de Vocales del
 13 Directorio que reemplazarán a los que cesan en sus
 14 funciones. Por decisión unánime de la Junta, se elige a
 15 los señores Ingeniero Marco Bueno Martínez y señor Pablo
 16 Ribadeneira, como Vocales Principales del Directorio; y,
 17 al Arquitecto Andrés Merino y Doctor Fernando
 18 Ribadeneira, como Vocales Suplentes. S e i s . Se pasa
 19 al sexto punto del orden del día: Se elige a la señora
 20 Lucía Ponce de Valdez, como Comisario Principal y al
 21 Licenciado Gonzalo Mogollón, como Suplente. Igualmente,
 22 se elige a la firma Willi Bamberger & Asociados como
 23 Auditores Externos de la Empresa, autorizando al
 24 Directorio para que contrate sus servicios y señale su
 25 remuneración. S i e t e . Elección de Gerente de la
 26 Empresa: Por unanimidad se reelige al señor Carlos
 27 Ponce Martínez, como Gerente de la Empresa. O c h o .
 28

Handwritten signature or initials.

En este punto, la Junta acogiendo las sugerencias del

Directorio aprueba por unanimidad aumentar el Capital de la Compañía en la suma de UN MIL MILLONES DE SUCRES (S/1.000'000.000,00) que se tomará del siguiente rubro:

De Reserva por Revalorización del Patrimonio: Un mil millones de sucres. Se faculta al Gerente para que realice las compensaciones a que hubiere lugar entre dos o más accionistas, de tal manera que la distribución de acciones sea equitativa y matemáticamente exacta.

Igualmente, se aprueba reformar los Estatutos de la Compañía en el siguiente sentido: El Artículo Tercero dira: "El capital de la Compañía será de DOS MIL MILLONES DE SUCRES, dividido en dos millones de acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una..." A continuación, se concede un receso para la redacción de esta Acta; reinstalada la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la que es aprobada sin modificación. Siendo las diecinueve horas treinta minutos se levanta la sesión. firmado. JAIME PONCE YEPES

- PRESIDENTE . firmado. ECONOMISTA JUAN ACOSTA ANDRADE -
SECRETARIO AD-HOC. NOTA: Es copia del original del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía "Automotores Andina S.A.", correspondiente al viernes dos de abril de mil novecientos noventa y tres.

CERTIFICO. AUTOMOTORES ANDINA S.A. GERENTE. CARLOS PONCE MARTINEZ. C L A U S U L A Q U I N T A .

Los comparecientes a esta escritura dejan constancia que el aumento del capital se encuentra íntegramente



Notaria
Ximena
Moreno de
Solines
Notaria 2a.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

suscrito y pagado, aclarándose que la suscripción de acciones se ha efectuado en proporción al capital suscrito y pagado de cada uno de los Accionistas de Automotores Andina S.A. y que de conformidad con lo resuelto por la Junta General de Accionistas se ha procedido a las compensaciones de los saldos acreedores y deudores entre los Accionistas con el conocimiento y aprobación de éstos. C L A U S U L A S E X T A . Se inserta a continuación el cuadro correspondiente a la suscripción de acciones y pago de los mismas correspondientes al aumento del capital que se realiza en virtud de esta escritura, anotándose que todos los accionistas suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana.

A

C O N T I N U A C I O N

V A

E L

C U A D R O

D E

AUMENTO DE CAPITAL

AUMENTO DE CAPITAL DE AUTOMOTORES ANDINA S. A. DE		S/1.000'000.000,00	
		A: S/2.000'000.000,00	
Nº.	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	INCREMENTO DE CAPITAL RES. x REVAL. PATRIM. CAPITAL TOTAL PAGADO
01	ABSAR CIA. LTDA.	12'593.000,00	12'593.000,00 25'186.000,00
02	ACOSTA ANDRADE EULALIA DE	3'900.000,00	3'900.000,00 7'800.000,00
03	ACOSTA ANDRADE JUAN	7'143.000,00	7'143.000,00 14'286.000,00

28 27 26 25 24 23 22 21 20 19 18 17 16 15 14 13 12 11 10 9 8 7 6 5 4 3 2 1

50	MATEUS MARIA G. DE	350.000,00	350.000,00	700.000,00
51	MATEUS PONCE CARLOS	8'034.000,00	8'034.000,00	16'068.000,00
52	MATEUS PONCE ERNESTO	4'000.000,00	4'000.000,00	8'000.000,00
53	MATEUS PONCE FRANCISCO	299.000,00	299.000,00	598.000,00
54	MATEUS PONCE RAFAEL	39'020.000,00	39'020.000,00	78'040.000,00
55	MATEUS ROMOLEROUX FRANCISCO	750.000,00	750.000,00	1'500.000,00
56	MATEUS ROMOLEROUX FRANCINE	750.000,00	750.000,00	1'500.000,00

28 27 26 25 24 23 22 21 20 19 18 17 16 15 14 13 12 11 10 9 8 7 6 5 4 3 2 1

79	PONCE GARCIA MARIA VICTORIA	1'391.000,00	1'391.000,00	2'782.000,00
80	PONCE GARCIA CARLOS	7'441.000,00	7'441.000,00	14'882.000,00
81	PONCE GARCIA SANTIAGO	7'634.000,00	7'634.000,00	15'268.000,00
82	PONCE GARCIA HERRE ROS JOSE M.	100.000,00	100.000,00	200.000,00
83	PONCE LAVALLE FRANCISCO	3'750.000,00	3'750.000,00	7'500.000,00
84	PONCE LAVALLE MARIO	4'000.000,00	4'000.000,00	8'000.000,00



C L A U S U L A S E P T I M A . Por efecto



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 del aumento del capital y de acuerdo a la Resolución de
 2 la Junta General Ordinaria de Accionistas tantas veces
 3 citada, se reforma el Artículo Tercero de los Estatutos
 4 Sociales en la siguiente forma: " El capital de la
 5 Compañía es de dos mil millones de sucres, dividido en
 6 dos millones de acciones ordinarias y nominativas de un
 7 mil sucres cada una, cuyos títulos serán refrendados por
 8 el Presidente y Gerente de la Compañía" El señor
 9 Notario agregará las cláusulas de estilo. firmado. Jaime
 10 Martínez Espinosa. Abogado. Matrícula número
 11 cuatrocientos veinte y nueve. Hasta aquí la minuta,
 12 que queda elevada a Escritura Pública con todo el
 13 valor legal. Y leída que fue al comparecientes por mi la
 14 Notaria; se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
 15 de todo lo cual doy fe. firmado. Señor Jaime Ponce
 16 Yepez. Cédula de ciudadanía número diecisiete cero die-
 17 ciocho cero sesenta y cinco sesenta y dos. firmado.-
 18 Señor Carlos Ponce Martínez. Cédula de ciudadanía núme-
 19 ro diecisiete cero diecinueve sesenta setecientos se -
 20 senta y cinco. firmado. Doctora Ximena Moreno de Soli-
 21 nes. NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO . -

23 A
 24 CONTINUACION
 25 LOS
 26 DOCUMENTOS
 27 HABILITANTES :
 N O M B R A M I E N T O S

[Handwritten signature]

MAZDA

AUTOMOTORES ANDINA

KENWORTH

CBT

CABLE AUTOANDINA P.O. Box. - 271-A
Av. América 1864 - Telfs.: 562855 - 562856
Fax 503261 Telex 21075 Andina ED
QUITO - ECUADOR
Implementos Agrícolas Lavrae, Tatu y Trilhotero

Peterbilt

15V

Quito, marzo 30 de 1992

Señor Don
JAIME PONCE YEPES
Presidente del Directorio de
"AUTOMOTORES ANDINA S.A."
C i u d a d . -



Señor Presidente:

Me es honroso dirigirme a usted, para informarle, que la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de "Automotores Andina S.A." llevado a efecto el día viernes 27 de marzo de 1992, le designó Presidente de la Empresa, función que deberá desempeñar por un periodo de dos años, en cual, usted, juntamente con el Gerente de la Empresa ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, según lo dispone el Art. Vigésimo Sexto de los actuales Estatutos, otorgados, mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Dr. José Vicente Troya Jaramillo, el 2 de diciembre de 1971, e inscrita en el Registro Mercantil, con el número 326, de 16 de marzo de 1972.

Al participar tan acertada designación, hago votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,
P: "AUTOMOTORES ANDINA S.A."

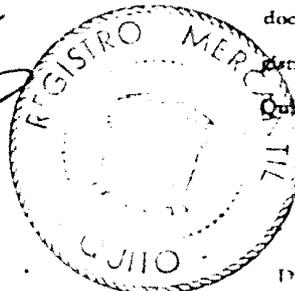
FRANCISCO MARTINEZ HERVAS
Secretario de la Junta

Al agradecer a usted por la comunación, en la que me hace conocer el honroso cargo que me han confiado los señores accionistas de "Automotores Andina S.A.", acepto la designación.

Atentamente,

JAIME PONCE YEPES

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4438 del Registro de Nombramientos Tomo 124 Quito, a 27 JUL. 1993 REGISTRO MERCANTIL



EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

cer 30-03-92

Señor Notario , en su Registro de Escrituras Públicas a
cargo , sírvase protocolizar el documento que adjunto



[Handwritten signature]

ENE

17

RAZON: El día de hoy y en una foja útil protocolizo en mi
Registro de Escrituras Públicas del presente año el Nombra-
miento de Presidente que antecede . Quito , a veinte y tres
de Agosto de mil novecientos noventa y tres .

[Handwritten signature]
El Notario, Dr. Miguel A. Altamirano A.



22	Es copia del acta de Nombramiento de
23	Presidente , que se halla protocolizada en mi Registro de Es-
24	crituras públicas del presente año . La confiere en Quito , a
25	veinte y tres de Agosto de mil novecientos noventa y tres.
26	<i>[Handwritten signature]</i>
27	El Notario, Dr. Miguel A. Altamirano A.
28	<i>[Handwritten signature]</i>

Quito, abril 6 de 1993

Señor
CARLOS FONCE MARTINEZ
Gerente General de
"AUTOMOTORES ANDINA S.A."
C i u d a d . -

Señor Gerente:

Me es honroso dirigirme a usted, para informarle que la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de "Automotores Andina S.A.", en su sesión celebrada el día viernes 2 de abril de 1993, le designó Gerente General de la Empresa, función que deberá desempeñar por un periodo de dos años, y en el cual, usted, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, según lo disponen los Artículos Vigésimo Tercero, Vigésimo Sexto y Trigesimo de los actuales Estatutos, otorgados mediante escritura pública, celebrada ante el Notario, doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 2 de diciembre de 1971, e inscrita en el Registro Mercantil, con el número 326 el 16 de marzo de 1972.

Al participar tan acertada designación, hago votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,
P: "AUTOMOTORES ANDINA, S.A."

EDD. JUAN ACOSTA ANDRADE
SECRETARÍA AD-HOC DE LA JUNTA

Al agradecer a usted, por la atenta comunicación, en la que me hace conocer el honroso cargo que me han confiado los Accionistas de "Automotores Andina", acepto tal designación.

Atentamente,
P: "AUTOMOTORES ANDINA S.A."

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4437 del Re-

gistro de Notabramientos Tomo 124

Quito, a 27 JUL 1993

REGISTRO MERCANTIL

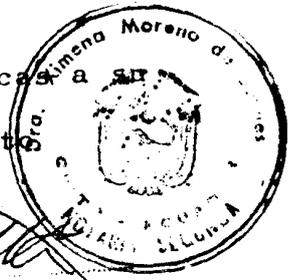
EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

[Handwritten signature]
CARLOS FONCE MARTINEZ



Señor Notario, en su Registro de Escrituras Públicas a cargo, sírvase Protocolizar el documento que adjunto



Manuel Vintimilla Ortega
Dr. Manuel Vintimilla Ortega
ABOGADO, Cat. No. 316 del Colegio de Abogados de Quito

ENE

18

BAZON: El día de hoy y en una foja útil protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas del presente año el Nombramiento de Gerente General que antecede. Quito, a veinte y tres de Agosto de mil novecientos noventa y tres,

Miguel A. Altamirano A.
El Notario, Dr. Miguel A. Altamirano A.



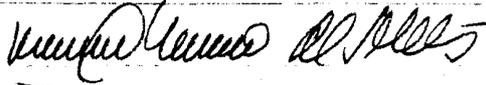
22	Es	s ó r t i n a	copia del Acta de Nombramiento
23		de Gerente General, que se halla protocolizada en mi Regis-	
24		tro de Escrituras públicas del presente año. La confiero en	
25		Quito, a veinte y tres de Agosto de mil novecientos noventa	
26		y tres,	
27		<i>Miguel A. Altamirano A.</i>	
28		El Notario, Dr. Miguel A. Altamirano A.	

Se otorgó ante mí, y

en fe de ello confiero esta

PRIMERA

COPIA, firmada y sellada en Quito a diez de noviembre -
de mil novecientos noventa y tres.



Doctora Ximena Moreno de Solines

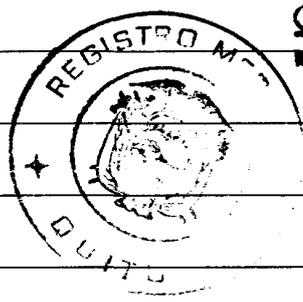
NOTARIA SEGUNDA



1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución
 2 número dos mil trescientos ochenta del señor INTendente de com-
 3 pañas de Quito, de 2 de diciembre de 1993, bajo el número 2811
 4 del registro Mercantil, tomo 124.- Queda archivada la segunda
 5 copia certificada de la escritura pública de aumento de capital
 6 y reforma de estatutos de la compañía "AUTOMOTORES ANDINA S.A."
 7 otorgada el 9 de noviembre de 1993, ante el notario segundo
 8 del cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines.- Se tomó nota al
 9 margen de la inscripción número 726 del registro Mercantil,
 10 de trece de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a fs.
 11 490, tomo 97.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.
 12 Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo estable-
 13 cido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en
 14 el Registro oficial 878 de 29 de agosto del mismo año- Se anotó
 15 en el repertorio bajo el número 28637.- Quito, a diez y siete
 16 de diciembre de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.,

[Handwritten signature]

Dr. Gustavo García Banderas
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



[Handwritten signature]

1 ZON: Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de
2 Compañías de Quito, en su Resolución número
3 93.1.1.1.2380 de fecha 02 de diciembre de 1993, tomé
4 nota de la aprobación constante en dicha resolución al
5 margen de la matriz de la Escritura de Aumento de
6 Capital y Reforma de Estatutos de "AUTOMOTORES ANDINA
7 S.A." otorgada ante mí el 09 de noviembre de 1993. Y al
8 margen de la matriz de la escritura de constitución de
9 esta misma compañía celebrada el 28 de agosto de mil
10 novecientos sesenta y seis. Quito, a tres de enero de
11 mil novecientos noventa y cuatro.

Ximena Moreno de Solines

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

